

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I O N :

### ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION ALIFER.

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Don José Sánchez Ortega, en representación de ALIFER.

**RESULTANDO:** Que Don José Sánchez Ortega en representación de ALIFER, presenta solicitud de subvención directa para la “el PROYECTO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2016, ( “XIII Jornada de senderismo ALIFER”, “Actividad sociocultural y de convivencia”, “Habilitación para la reinserción laboral y social. Rehabilitación de curso de informático” y “Atención psicológica apoyo terapias y mantenimiento” ).

**CONSIDERANDO:** Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

**CONSIDERANDO.-** Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2016, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **cuatro mil seiscientos euros (4.600€)**,habiéndose hecho la retención de crédito nº 22016010978, de la partida 231.0-489.01, por importe de 4.600 euros.

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Otorgar, con cargo al la partida expuesta, una ayuda de **CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS** a la asociación ALIFER..

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**1002 A907 7EEF 63DF 8D37**



(10)02A9077EEF63DF8D37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 10/10/2016

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 10/10/2016

Num. Resolución:

**2016/00001114**

Insertado el:

**10-10-2016**